

Nota de Prensa N° 346/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA TUMBES DEBE GARANTIZAR DERECHOS LABORALES DE PERSONAL DE SALUD CON COVID-19

- ***Técnico de laboratorio fue separado del Centro de Salud Zorritos luego de haber permanecido por varias semanas internado.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes requirió a la Dirección Regional de Salud (Diresa) garantizar los derechos laborales del personal de salud que al haber contraído la COVID-19 con complicaciones, se ven en la necesidad de solicitar descanso médico. Este requerimiento se realizó tras conocer que a un técnico de laboratorio que contrajo el coronavirus mientras trabajaba en el Centro de Salud Zorritos, se le habría despedido pese a estar hospitalizado y posteriormente con permiso para su recuperación.

Según refirió el ciudadano, se contagió el 27 de enero de este año y estuvo internado en el Hospital de EsSalud Tumbes desde el 7 de febrero, y del 21 de febrero llevó el tratamiento en su domicilio por el certificado de incapacidad para el trabajo (CIT) que recibió. Sin embargo, tras reincorporarse a sus labores el último 8 de marzo, luego de haber sido dado de alta, cuatro días después le notifican su carta de cese de contrato, pese a que hizo llegar oportunamente su CIT a la jefatura del centro de salud, pedido que fue comunicado a la Diresa.

Ante estos hechos, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes, Abel Chiroque, instó a la Diresa adoptar las medidas correctivas para salvaguardar los derechos laborales del ciudadano y que se eviten situaciones similares que desalientan al personal de salud, que día a día lucha contra el COVID-19, más aun, teniendo en cuenta que, como ente regional del sector salud conocen la afectación y secuelas de esta enfermedad.

En esa línea, manifestó, añadió que se requiere que la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Diresa Tumbes emita un informe documentado respecto a las medidas adoptó para velar por la salud del trabajador y las gestiones realizadas para restituir sus derechos laborales.

Finalmente, el representante de la Defensoría del Pueblo indicó que se mantendrán vigilantes para que la Diresa acoja estas recomendaciones en beneficio del ciudadano afectado y los demás profesionales que laboran en el sector salud.

Tumbes, 14 de marzo de 2021